

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2096 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1820 de fecha 10.08.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Leonelo Antonio Gálvez Vargas, RUT N° 14.012.347-1, domiciliado en Miguel Cuadra 215, Quinta de Tilcoco, para prestar apoyo en la ejecución de la marcha infantil, mediante batucada, malabaristas, zancos, clavas, pajaritos, por actividad "Marcha Infantil por mis derechos", que se realizará el día sábado 13.08.2011, a partir de las 15:00 hrs., en Población El Esfuerzo, por un monto total de \$ 80.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Leonelo Antonio Gálvez Vargas, RUT N° 14.012.347-1, domiciliado en Miguel Cuadra 215, Quinta de Tilcoco, para prestar apoyo en la ejecución de la marcha infantil, mediante batucada, malabaristas, zancos, clavas, pajaritos, por actividad "**Marcha Infantil por mis derechos**", que se realizará el día sábado 13.08.2011, a partir de las 15:00 hrs., en Población El Esfuerzo, por un monto total de \$ 80.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Servicio de Producción de Desarrollo de Eventos, Programa Seguridad Ciudadana", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/CCG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE